

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

**SEXTA SESION ORDINARIA  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SMA  
AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024**

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 11:00 horas. del jueves veintiuno de Julio de dos mil veintidós, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, sito en calle Faisán no. 110 cuarto piso, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México CP. 57000, espacio que fue facilitado por el Órgano de Control Interno para la realización de la presente sesión, los CC. Lic. Yemina Salinas López Presidente del Comité de Participación Ciudadana e integrante del comité, C. Cesar Uriel Raya Ramírez, Alejandro Barrios Montes, integrantes del Comité de Participación Ciudadana, con el fin de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 72 y octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**ORDEN DEL DIA**

1. Declaratoria de inicio de sesión
2. Lista de asistencia y declaración de quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del informe de actividades sobre actividades del 9 de Julio 2022, "DIA POR LA INTEGRIDAD"
5. Informe sobre los trabajos relacionados con el "PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL
6. Informe sobre el Avance del programa "RED CIUDADANA ANTICORRUPCION DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

### PRIMERO. - DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN

En uso de la palabra el Lic. Yemina Salinas López, en su carácter de Presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal del SMA, del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl emite la declaratoria de inicio de sesión que nos ocupa, considerando que se encuentran presentes los tres integrantes del CPC del Municipio de Nezahualcóyotl.

### SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Acto seguido el presidente del Comité procede a pasar lista de asistencia y verifica el quorum legal e informa que, de la lista de registro recabada al inicio de la sesión, existe la presencia de tres de los tres miembros del comité convocados y se pasa al siguiente punto del orden del día.

### TERCERO. - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

La Lic. Yemina Salinas López, en uso de la palabra solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al ejercicio 2022, misma que fue notificada a cada uno de los integrantes del Comité, en cuanto a la Orden del día de la presente sesión se les informa a los integrantes que la misma se hizo de su conocimiento mediante oficios de notificación números CPC/NCM/NEZA/030/2022 y CPC/NCM/NEZA/031/2022, de la presente sesión, por lo que se solicita en uso de la palabra si alguien tiene algún comentario u opinión.

Se informa a los integrantes de este comité que toda vez que no hay aportaciones al respecto se da por aprobada el acta de la sesión anterior y se procede a la lectura del orden del día de la presente sesión, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los miembros, por lo que se continúa con el desahogo de la misma.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

#### CUARTO. – 4. Presentación del informe de actividades sobre actividades del 9 de Julio 2022, "DIA POR LA INTEGRIDAD"

Con relación al desahogo de este cuarto punto del orden del día se les Informa a los integrantes de este comité de participación ciudadana sobre las acciones que ha viene generando este comité de manera permanente, actividades que desde el mes de Enero se vienen generado mensual contribuyendo a una cultura de cero corrupciones mediante el fomento de la integridad la difusión de los lineamientos de ética y conducta del municipio de Nezahualcóyotl.

Presento en esta sesión parte de las evidencias que se generaron en este mes de Julio de 2022, las cuales siguen en su difusión durante los días restantes del mes.



Logo of the Municipality of Nezahualcóyotl (2022-2024) and the Civil Participation Committee of Nezahualcóyotl (2019-2022) are visible at the top of the poster.

# DÍA POR LA INTEGRIDAD

9 de julio de 2022  
"¡La integridad no es un destino.  
Es un estilo de vida.  
¡Es un sistema de guía interno  
que nunca lo guiará por mal  
camino!"  
Kelley Kosow

Faisán No. 110 2do piso Col Benito Juárez  
C.P. 57000 Nezahualcóyotl México  
Tel: 55 57169070 Ext. 2302

#DiaPorLaIntegridad @adolfoerqueda @Ayuntamiento\_Neza neza.gob.mx





**DÍA POR LA INTEGRIDAD**  
9 de diciembre de 2022

**¡Apégate! a los lineamientos de ética y conducta del municipio de Nezahualcóyotl y no dejes que tu integridad sea dañada**



📍 Faisán No. 110 2do piso Col Benito Juárez C.P. 57000 Nezahualcóyotl México
☎ Tel: 55 57169070 Ext. 2302
#DiaPorLaIntegridad
📌 @adolfocerqueda Ayuntamiento Neza
neza.gob.mx

*Handwritten signature in blue ink.*

**9 AGOS. 2022**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
ESTRATEGIA DE NEZAHUALCÓYOTL 2019-2024

**DÍA POR LA INTEGRIDAD**

**¡APEGATE!**  
A los lineamientos de ética y conducta del municipio de nezahualcóyotl y no dejes que tu integridad sea dañada.

📍 Faisán No. 110 2do piso Col Benito Juárez C.P. 57000 Nezahualcóyotl México  
☎ Tel: 55 57169070 Ext. 2302

#DiaPorLaIntegridad

📌 @adolfocerqueda  
@Ayuntamiento.Neza

Neza.gob.mx

NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



9 JULIO 2020



"La integridad no es un destino.  
Es un estilo de vida."

Es un sistema de guía interno que nunca lo guiará por mal camino."

KELLEY KOSOW

DÍA POR LA INTEGRIDAD

Plaza Insón No. 110 2do piso Col. Benito Juárez  
C.P. 57000 Nezahualcóyotl México  
Tel: 55 57169070 Ext. 2302

#DíaPorLaIntegridad

@adolfocerqueda @AyuntamientoNeza

Neza.gob.mx



CONTRALORÍA INTERNA  
GOBIERNO MUNICIPAL NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 05 de Julio de 2022.  
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022  
Asunto: NOTIFICACION  
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. ADOLFO CERQUEDA REBOLLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL  
PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
2022-2024

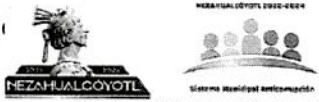


LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ  
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.  
2022-2024





CONTRALORÍA INTERNA



CONTRALORÍA INTERNA

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Nezahualcoyo, Estado de México, a 05 de Julio de 2022. Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022 Asunto: NOTIFICACION PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

Nezahualcoyo, Estado de México, a 05 de Julio de 2022. Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022 Asunto: NOTIFICACION PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. MARIA DARINKA RENDON SANCHEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. PRESENTE



LIC. ABEL AGUILERA RAMIREZ DIRECTOR DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcoyo y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcoyo, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

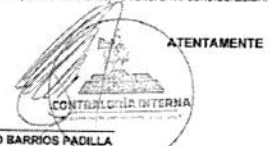
Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcoyo y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcoyo, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcoyo, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcoyo, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

Header block for the first page, including logos and the 2022-2024 period.

Header block for the second page, including logos and the 2022-2024 period.

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcoyo. Para su conocimiento superior.

Nezahualcoyo, Estado de México, a 05 de Julio de 2022. Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022 Asunto: NOTIFICACION PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

L.C.P. SONIA LÓPEZ HERRERA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. PRESENTE

LIC. JUAN CARLOS VICENTE BARCENAS DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcoyo y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcoyo, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcoyo y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcoyo, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcoyo, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcoyo, durante todo el año 2022.

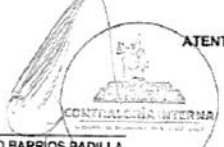
Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcoyo. Para su conocimiento superior.

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcoyo. Para su conocimiento superior.

Calle Páisan N= 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcoyo, Estado de México

Com.: 55 5716 9070 ext: 2302





CONTRALORÍA INTERNA



CONTRALORÍA INTERNA

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."
Nezahualcōyotl, Estado de México, a 05 de Julio de 2022.
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."
Nezahualcōyotl, Estado de México, a 05 de Julio de 2022.
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022

Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

C. MARIA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCŌYOTL
PRESENTE

LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MUNGUÍA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCŌYOTL
PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcōyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcōyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
2022-2024



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
2022-2024



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
2022-2024



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
2022-2024

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcōyotl. Para su conocimiento superior.



CONTRALORÍA INTERNA



CONTRALORÍA INTERNA

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."
Nezahualcōyotl, Estado de México, a 05 de Julio de 2022.
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022

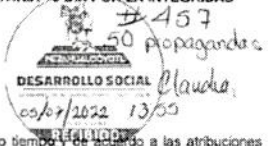
"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."
Nezahualcōyotl, Estado de México, a 05 de Julio de 2022.
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022

Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. FELIX EDMUNDO GONZALEZ CARIÑO
CONSEJERO JURÍDICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCŌYOTL
PRESENTE

LIC. GUADALUPE GABRIELA HERRERA AYALA
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCŌYOTL
PRESENTE



Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcōyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

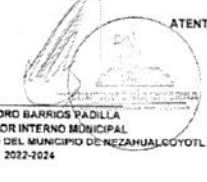
Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcōyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética Y conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

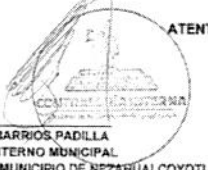
Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
2022-2024



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
2022-2024



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
2022-2024



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
2022-2024

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcōyotl. Para su conocimiento superior.

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcōyotl. Para su conocimiento superior.

Juárez

Conn.: 55 5716 9070 ext.: 2302





CONTRALORÍA INTER MUNICIPAL



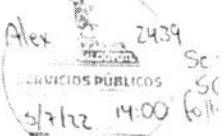
"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 05 de Julio de 2022.  
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022  
Asunto: NOTIFICACION  
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. MARIO CHAVARRIA ESPEJEL  
DIRECTOR DE EDUCACION  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL  
PRESENTE



LIC. BULFRANO MARTINEZ SOTO  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL  
PRESENTE



Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
2022-2024



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ  
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
2022-2024



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
2022-2024



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ  
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
2022-2024



CONTRALORÍA INTER MUNICIPAL

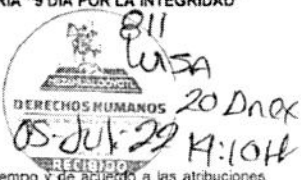


"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 05 de Julio de 2022.  
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/1098/2022  
Asunto: NOTIFICACION  
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. VICENTE RAMIREZ GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL  
PRESENTE

LIC. EMMANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL  
PRESENTE



Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

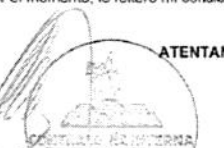
Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
2022-2024



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ  
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
2022-2024



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
2022-2024



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ  
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

**QUINTO. – 5. Informe sobre los trabajos relacionados con el "PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL**

Para el desahogo del este quinto punto del orden del día referente al alcance y acciones que se están llevando a cabo con el documento que se emitió por parte del CPC, y CCM del SMA de Nezahualcóyotl, documento que lleva por nombre PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES**

**DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL**

**H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, O.D.A.P.A.S. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF NEZAHUALCOYOTL E IMCUFIDENE**

**QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE ARRENDAMIENTOS**

ADMINISTRACION PÚBLICA 2022-2024

**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y COTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

**PRIMERO.**-El presente Acuerdo tiene por objeto expedir el Protocolo de actuación que deben observar los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Nezahualcóyotl e IMCUFIDENE, de quienes participan en las contrataciones públicas, arrendamientos, enajenaciones y contratación de obra pública y en su caso aplicar los formatos que deberán utilizarse para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés,

**SEGUNDO.** - El incumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo por parte de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Nezahualcóyotl e IMCUFIDENE, será causa de responsabilidad administrativa en términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

**TERCERO.** - La aplicación del presente acuerdo debe realizarse sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulen las contrataciones públicas, el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. La incobservancia de alguna de las previsiones contenidas en este Acuerdo, no afectará por sí misma la validez jurídica de los actos a que se refiere el párrafo anterior.

**CUARTO.**- La información que se obtenga genere o resguarde por las dependencias de la Administración del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Nezahualcóyotl e IMCUFIDENE, con motivo de la aplicación del presente Acuerdo, estará sujeta a lo establecido en las disposiciones en las materia de archivos, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

**QUINTO.** - La Contraloría Interna Municipal y/u Órganos de Control Interno podrán aplicar los mecanismos que les permitan evaluar el cumplimiento del presente Acuerdo, incluyendo la realización de encuestas a los particulares que establecieron contacto con servidores públicos.

**SEXTO.** - La interpretación para efectos administrativos y la resolución de los casos no previstos corresponderá a la Contraloría Interna Municipal y/u órganos de control interno, a través de las áreas de Responsabilidades Administrativas, los Órganos de Control Interno, por conducto de las unidades administrativas correspondientes, brindará capacitación, asesoría y apoyo a las personas que lo requieran con relación a la implementación de los anexos de este acuerdo.

**SÉPTIMO.** - Los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**TRANSITORIOS PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes al de su publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.

**TRANSITORIO SEGUNDO.** - Las dependencias de la Administración del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Nezahualcóyotl e IMCUFIDENE, contarán con un plazo de un año contado a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en la Gaceta de Gobierno Municipal, para dar total cumplimiento al presente acuerdo y sus anexos.

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL.**

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ING. CESAR URIEL RAYA RAMÍREZ**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL**

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ALEJANDRO BARRIOS MONTES**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL**



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

**Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México**

Conn.: 55 5716 9070 ext: 2302

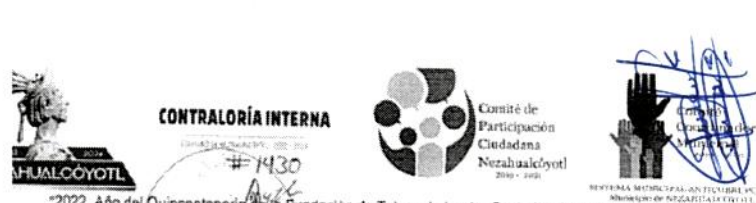
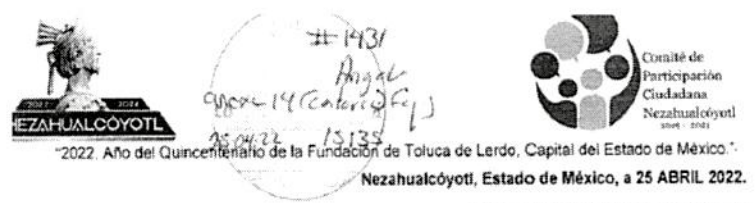




"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Durante las semanas que llevo a cabo la elaboración del protocolo su planeación y pasos a seguir mediante fases de notificación a todas las dependencias de la Administración Publica de Nezahualcōyotl, entre estas el Incufidene, ODAPAS Nezahualcōyotl, Sistema DIF, Nezahualcōyotl y las áreas concernientes al municipio de Nezahualcōyotl como lo son Obras Publicas, Administración y Secretaria del H. Ayuntamiento de Nezahualcōyotl, todas están en lo relacionado a dar a conocer el protocolo de actuación del personal que interviene en los procesos de contrataciones.

Para lograr el objetivo de alcance de conocimiento de este protocolo se enviaron oficios a las dependencias señaladas a finales del mes de abril de 2022, para lo cual presento en esta sesión parte de los oficios que re notificaron a las áreas relacionadas con las contrataciones públicas.



Oficio núm.: CPC/NCM/NEZA/16/2022  
Asunto: SE REMITE PROTOCOLO

Oficio núm.: CCM/NCM/NEZA/011/2022  
Asunto: SE REMITE PROTOCOLO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION: JORGE JESUS MARTINEZ FLORES, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRA MARIA DARINKA RENDON SANCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS: ING. ARTURO SANCHEZ CONTRERAS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL: ING. JOSÉ GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN, SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF NEZAHUALCOYOTL: LIC. CLAUDIA MÓNICA PÉREZ CERQUEDA, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL: MAYTE IVONNE CHÁVEZ GARCÍA  
PRESENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION: JORGE JESUS MARTINEZ FLORES, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRA MARIA DARINKA RENDON SANCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS: ING. ARTURO SANCHEZ CONTRERAS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL: ING. JOSÉ GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN, SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF NEZAHUALCOYOTL: LIC. CLAUDIA MÓNICA PÉREZ CERQUEDA, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL: MAYTE IVONNE CHÁVEZ GARCÍA  
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y en atención a los artículos 9, fracciones XII, XIII, XV, XVI, 24, 25, 35 fracciones I, 36 fracciones X, XI, 48, 49, 50 y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Me permito Remitir el Documento (PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL), de acuerdo con lo establecido en la Ley en la Materia y que a la letra dice lo siguiente en su:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y en atención a los artículos 9, fracciones XII, XIII, XV, XVI, 24, 25, 35 fracciones I, 36 fracciones X, XI, 48, 49, 50 y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Me permito Remitir el Documento (PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL), de acuerdo con lo establecido en la Ley en la Materia y que a la letra dice lo siguiente en su:

SECCIÓN SEXTA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES  
Artículo 48. El Comité Coordinador expedirá el protocolo de actuación que la Secretaría de la Contraloría y los órganos internos de control implementarán. Dicho protocolo de actuación deberá ser cumplido por los servidores públicos inscritos en el sistema específico de la plataforma digital estatal a que se refiere el presente Capítulo y en su caso, aplicarán los formatos que se utilizarán para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de Transparencia.

SECCIÓN SEXTA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES  
Artículo 48. El Comité Coordinador expedirá el protocolo de actuación que la Secretaría de la Contraloría y los órganos internos de control implementarán. Dicho protocolo de actuación deberá ser cumplido por los servidores públicos inscritos en el sistema específico de la plataforma digital estatal a que se refiere el presente Capítulo y en su caso, aplicarán los formatos que se utilizarán para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de Transparencia.

El sistema específico con el que deberá contar la plataforma digital estatal a que se refiere el presente Capítulo, incluirá la relación de particulares, personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por esta Ley.

El sistema específico con el que deberá contar la plataforma digital estatal a que se refiere el presente Capítulo, incluirá la relación de particulares, personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por esta Ley.

Por ultimo le informo que este Protocolo de actuación fue elaborado a propuesta del CPC, del SMA de Nezahualcōyotl, turando al CCM, del SMA, del cual este OIC forma parte y después de una revisión exhaustiva y aportaciones correspondientes se sometió a su aprobación primeramente por el Comité de Participación Ciudadana del SMA, de Nezahualcōyotl y Posteriormente por el Comité Coordinador Municipal del SMA, de Nezahualcōyotl.

Por ultimo le informo que este Protocolo de actuación fue elaborado a propuesta del CPC, del SMA de Nezahualcōyotl, turando al CCM, del SMA, del cual este OIC forma parte y después de una revisión exhaustiva y aportaciones correspondientes se sometió a su aprobación primeramente por el Comité de Participación Ciudadana del SMA, de Nezahualcōyotl y Posteriormente por el Comité Coordinador Municipal del SMA, de Nezahualcōyotl.

Sin otro particular me reitero de usted.

Sin otro particular me reitero de usted.

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SMA DE NEZAHUALCŌYOTL

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SMA DE NEZAHUALCŌYOTL



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcōyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070 ext: 2302



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

En el mes de Junio se remitió en conjunto con el protocolo de actuación las cartas de NO conflicto de Interés para ser rubricados de conocimiento por cada uno de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas.

Estas notificaciones se realizaron pro escrito además de solicitar proporcionaran los datos de todos los servidores públicos que intervienen en los procesos de contratación, para ser registrados en la PDE, del Sesaemm.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, capital del Edo de Mexico"

Nezahualcōyotl, Estado de México, a 20 de junio de 2022  
Oficio núm.: CCM/NCM/NEZA/1020/2022  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION  
**"PERSONAL QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION"**

ADMINISTRACIÓN  
#8001  
10:28  
Valeria  
tcd/1A  
21/06/2022

Cd. Nezahualcōyotl, Estado de México, a 27 de junio del 2022.

JORGE JESUS MARTINEZ FLORES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL  
PRESENTE

OFICIO No. DA/NEZA/ADQ/V/2610/2022  
ASUNTO: Se envia documentación acreditación de servidores públicos que intervienen en procesos licitatorios.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y en atención a los artículos 9, fracciones XII, XIII, XV, XVI; 24, 25, 35 fracciones I, 36 fracciones X, XI, 46, 49, 50 y 78 de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como antecedente al oficio CCM/NCM/NEZA/011/2022, en el que se les remitió para su conocimiento, difusión y aplicación el:

**PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.**

Documento que les vuelvo a remitir para su difusión sin excepción entre todo el personal que interviene en las adjudicaciones desde la solicitud de cotización hasta la celebración del contrato y cumplimiento de estos, por contratos de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos, Enajenaciones y de Obra pública, en todas sus modalidades.

Deberá acreditar con las documentales concernientes o las circulares de recibido con nombre completo firma y fecha del conocimiento que hace a los servidores públicos que intervienen en los casos mencionados y deberá remitir las evidencias documentales a este OIC, para su debida constancia e informe al presiden Municipal de Nezahualcōyotl, quien funge como presidente del CODIAR, de Nezahualcōyotl, y del CEYPCIN, de la presente administración.

Por este mismo medio me permito hacer la entrega y de su conocimiento de las:

- CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (Servidores Públicos)
- CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR (Todos los Particulares)

Cartas que deberán ser firmadas, por todos los servidores públicos que participan en los procesos de las Adjudicaciones, de manera particular en los procesos de las Excepciones de adjudicación Directa, Restringidas y Licitaciones Públicas.

Las cartas en mención deberán llevar un control y registro que permita identificarlas de manera inmediata, cuando sean requeridas Por la Contraloría Interna Municipios, sean estas solicitadas por oficio, mediante Auditoría y Requerimiento de los actos de Fiscalización a las carpetas de procesos de Adjudicación, sin Excepción alguna, la omisión de la entrega de esta información podrá turnarse al área de Investigación de la Subdirección Jurídica de Responsabilidades Administrativas del OIC, de Nezahualcōyotl.

Por este medio le notifico en medio magnético CD, los Lineamientos plataforma digital **sesaemm** y del formato de información a requisitar, con los datos de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de adjudicaciones de la dependencia a su cargo, sin excepción desde el inicio de trámite de solicitudes para el estudio de mercado hasta el contrato y cumplimiento de este.

ABP/rita\*



C. Ep. Lic. Adolfo Carquena Robillo. - Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcōyotl. - Para su superior conocimiento. - presente.



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

C. ALEJANDRO BARRIOS PADILLA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
DE NEZAHUALCŌYOTL, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo en referencia al oficio número CCM/NCM/NEZA/1020/2022, a través del cual solicita hacer del conocimiento, aplicación y difusión del "PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL", así como la acreditación de los servidores públicos, adscritos a esta Dirección de Administración que intervienen desde la solicitud de cotización hasta la celebración de contratos en las adquisiciones y servicios en todas las modalidades.

Sobre el particular, me permito remitir en copia simple y en medio magnético (CD) la acreditación de enterados y recibido por los servidores públicos que participan en los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios en las modalidades de Licitaciones públicas, Invitaciones restringidas y adjudicaciones directas por excepción a la licitación pública, en los formatos para tal efecto.

Así mismo, se informa que se instrumentarán los controles y registros para lo correspondiente a las CARTAS DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS tanto para servidores públicos como para los particulares que participan en los procesos de excepciones a las adjudicaciones directas, restringidas y Licitaciones públicas.

sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

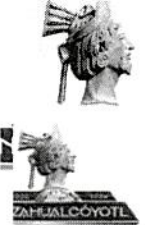
ATENTAMENTE  
JORGE JESUS MARTINEZ FLORES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcōyotl, Estado de México

Com.: 55 5716 9070 ext: 2302





CONTRALORÍA INTERNA  
GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL, 2022 - 2024

#1631  
10 JUN 2022  
21 JUN 22

OBRAS PÚBLICAS

laci



alv

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de junio de 2022  
Oficio núm.: CCM/NCM/NEZA/1020/2022  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE JUNIO DE 2022  
DOP/845/2022  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"PERSONAL QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION"

ING. ARTURO SANCHEZ CONTRERAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL  
PRESENTE

ALEJANDRO BARRIOS PADILLA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.  
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y en atención a los artículos 9, fracciones XII, XIII, XV, XVI, 24, 25, 35 fracciones I, 36 fracciones X, XI, 48, 49, 50 y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como antecedente al oficio CCM/NCM/NEZA/011/2022, en el que se le remitió para su conocimiento, difusión y aplicación de:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que en apego al Artículo 96Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 48 y 50 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, en atención a su similar CCM/NCM/NEZA/1020/2022 de fecha 20 de junio del año en curso, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado, remito a usted la información de los Servidores Públicos y articulares que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas.

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.

Documento que les vuelvo a remitir para su difusión sin excepción entre todo el personal que interviene en las adjudicaciones desde la solicitud de cotización hasta la celebración del contrato y cumplimiento de estos, por contratos de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos, Enajenaciones y de Obra pública, en todas sus modalidades.

De igual forma hago de su conocimiento que al día de hoy ninguno de los servidores públicos o particulares, se encuentran sancionados o inhabilitados para participar en dichos procedimientos.

Deberá acreditar con las documentales concernientes o las circulares de recibido con nombre completo firma y fecha del conocimiento que hace a los servidores públicos que intervienen en los casos mencionados y deberá remitir las evidencias documentales a este OIC, para su debida constancia e informe al presidente Municipal de Nezahualcóyotl, quien funge como presidente del CODIAR, de Nezahualcóyotl, y del CEVPCIN, de la presente administración.

En más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes

Por este mismo medio me permito hacer la entrega y de su conocimiento de las:

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (Servidores Públicos)  
CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR (Todos los Particulares)

Cartas que deberán ser firmadas, por todos los servidores públicos que participan en los procesos de las Adjudicaciones, de manera particular en los procesos de las Excepciones de adjudicación Directa, Restringsidas y Licitaciones Públicas.

ATENTAMENTE  
ING. ARTURO SANCHEZ CONTRERAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

Las cartas en mención deberán llevar un control y registro que permita identificarlas de manera inmediata, cuando sean requeridas Por la Contraloría Interna Municipios, sean estas solicitadas por oficio, mediante Auditoría y Requerimiento de los actos de Fiscalización a las capetas de procesos de Adjudicación, sin Excepción alguna, la omisión de la entrega de esta información podrá turnarse al área de Investigación de la Subdirección Jurídica de Responsabilidades Administrativas del OIC, de Nezahualcóyotl.

PDF/MS  
ASCI/A GPO/mart



SECRETARÍA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL, 2022 - 2024



Nezahualcóyotl, Estado de México, 22 de junio del 2022  
Oficio: SA/3939/2022  
ASUNTO: El que se indica

CONTRALORÍA INTERNA  
GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL, 2022 - 2024

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de junio de 2022  
Oficio núm.: CCM/NCM/NEZA/1020/2022  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

"PERSONAL QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION"

MATRA. MARIA DARINKA RENDON SANCHEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL  
PRESENTE

ALEJANDRO BARRIOS PADILLA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y en atención a los artículos 9, fracciones XII, XIII, XV, XVI, 24, 25, 35 fracciones I, 36 fracciones X, XI, 48, 49, 50 y 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como antecedente al oficio CCM/NCM/NEZA/011/2022, en el que se le remitió para su conocimiento, difusión y aplicación de:

Con fundamento en los artículos 91 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México; 41, 44 y 49 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl; 24, 25, 27 y 29 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, y en atención a su oficio CCM/NCM/NEZA/1020/2022, de fecha 20 de junio de la presente anualidad, medio por el que solicita el personal que interviene en las adjudicaciones desde la solicitud de cotización hasta la celebración de contratos hasta el cumplimiento de estos, por contratos de adquisiciones, servicios, arrendamientos, enajenaciones y obra pública en todas sus modalidades en medio electrónico formato Excel debidamente requisitado

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.

Documento que les vuelvo a remitir para su difusión sin excepción entre todo el personal que interviene en las adjudicaciones desde la solicitud de cotización hasta la celebración del contrato y cumplimiento de estos, por contratos de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos, Enajenaciones y de Obra pública, en todas sus modalidades.

Al respecto, le remito de manera digital (se anexa CD), la información requerida con anterioridad, lo anterior para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo lo conducente.

Deberá acreditar con las documentales concernientes o las circulares de recibido con nombre completo firma y fecha del conocimiento que hace a los servidores públicos que intervienen en los casos mencionados y deberá remitir las evidencias documentales a este OIC, para su debida constancia e informe al presidente Municipal de Nezahualcóyotl, quien funge como presidente del CODIAR, de Nezahualcóyotl, y del CEVPCIN, de la presente administración.

Por este mismo medio me permito hacer la entrega y de su conocimiento de las:

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (Servidores Públicos)  
CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR (Todos los Particulares)

Cartas que deberán ser firmadas, por todos los servidores públicos que participan en los procesos de las Adjudicaciones, de manera particular en los procesos de las Excepciones de adjudicación Directa, Restringsidas y Licitaciones Públicas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
MARÍA DARINKA RENDÓN SANCHEZ  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Las cartas en mención deberán llevar un control y registro que permita identificarlas de manera inmediata, cuando sean requeridas Por la Contraloría Interna Municipios, sean estas solicitadas por oficio, mediante Auditoría y Requerimiento de los actos de Fiscalización a las capetas de procesos de Adjudicación, sin Excepción alguna, la omisión de la entrega de esta información podrá turnarse al área de Investigación de la Subdirección Jurídica de Responsabilidades Administrativas del OIC, de Nezahualcóyotl.

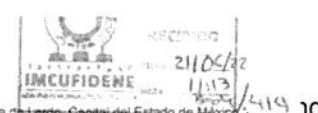
Por este medio le notifico en medio magnético CD, los Lineamientos, plataforma digital estatal sesaemm y del formato de información a requisitar, con los datos de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de adquisiciones de la dependencia a su cargo, sin excepción desde el inicio de trámite de solicitudes para el estudio de mercado hasta el contrato y cumplimiento de este:

Archivo:  
MORS/SAMP/ILGG/INQ/2LS



2022 "Año del Bicentenario Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"





CONTRALORÍA INTERNA

RECIBIDO 21/06/22 11:13



Nezahualcóyotl, Estado de México a 23 de junio de 2022

No. de Oficio: IMCUFIDENE/DIR/757/2022 ASUNTO: El que se indica

LIC. MAYTE IVONNE CHAVEZ GARCIA DIRECTORA INCUFIDENE MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios...

C. ALEJANDRO BARRIOS PADILLA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo y en atención a su Oficio Núm.: CCM/NCM/NEZA/1020/2022...

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL

Documento que les vuelvo a remitir para su difusión sin excepción entre todo el personal que interviene en las adjudicaciones desde la solicitud de cotización hasta la celebración del contrato...

- Formato (SESAEMM).

Lo anterior debidamente llenado por todo el personal de este Instituto que interviene en las adjudicaciones desde la solicitud de la cotización hasta la celebración del contrato...

Por este mismo medio me permito hacer la entrega y de su conocimiento de las:

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (Servidores Públicos) CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR (Todos los Particulares)

Cartas que deberán ser firmadas, por todos los servidores públicos que participan en los procesos de las Adjudicaciones, de manera particular en los procesos de las Excepciones de adjudicación Directa, Restringidas y Licitaciones Públicas.

Sin más por el momento quedo de Usted.



C. MAYTE IVONNE CHAVEZ GARCIA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL

Las cartas en mención deberán llevar un control y registro que permita identificarlas de manera inmediata, cuando sean requeridas Por la Contraloría Interna Municipios...

Por este medio le notifico en medio magnético CD, los Lineamientos\_ plataforma digital estatal sesaemm y del formato de información a requisitar, con los datos de los servidores públicos que interviene en los procedimientos de adquisiciones de la dependencia a su cargo...

C.c.p. Archivo



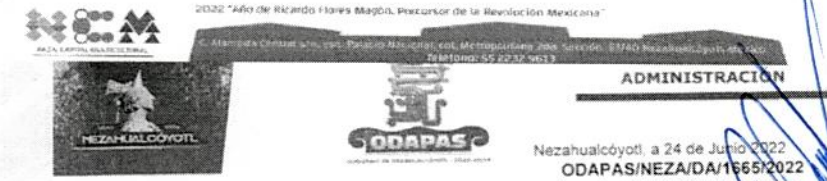
2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de junio de 2022

Oficio núm.: CCM/NCM/NEZA/1020/2022 Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. LIZBETH ZAIRA QUIROZ GARCIA DIRECTORA DE ADMINISTRACION O.D.A.P.A.S. NEZAHUALCOYOTL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios...



LIC. ALEJANDRO BARRIOS PADILLA CONTRALOR INTERNO INTEGRANTE COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL SMA H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL 2022-2024 PRESENTE.

Aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo, de conformidad con los artículos 50 de la ley de Responsabilidades Administrativas del estado de México y Municipios...

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL

Documento que les vuelvo a remitir para su difusión sin excepción entre todo el personal que interviene en las adjudicaciones desde la solicitud de cotización hasta la celebración del contrato...

Doy respuesta a su oficio CCM/NCM/NEZA/1020/2022, mediante el cual se solicita la difusión del protocolo de actuación en contrataciones del municipio de Nezahualcóyotl...

Deberá acreditar con las documentales concernientes o las circulares de recibido con nombre completo firma y fecha del conocimiento que hace a los servidores públicos que interviene en los casos mencionados...

Por este mismo medio me permito hacer la entrega y de su conocimiento de las:

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (Servidores Públicos) CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR (Todos los Particulares)

Cartas que deberán ser firmadas, por todos los servidores públicos que participan en los procesos de las Adjudicaciones, de manera particular en los procesos de las Excepciones de adjudicación Directa, Restringidas y Licitaciones Públicas.

A lo anterior anexo copia simple de la circular 038/2022, la cual hace constar la entrega y firma de los siguientes documentos.

- 1) Cartas de ausencia de conflicto de interés
2) Protocolo de actuación del municipio de Nezahualcóyotl
3) Lineamientos\_ plataforma digital estatal SESAEMM.

Por tanto, remito 23 expedientes con los documentos citados y con firma autógrafa, quedando a resguardo de esta Dirección de Administración otro juego en original, para futuras exhibiciones susceptibles de auditoría ante el Órgano Interno de Control.

Las cartas en mención deberán llevar un control y registro que permita identificarlas de manera inmediata, cuando sean requeridas Por la Contraloría Interna Municipios...

Por este medio le notifico en medio magnético CD, los Lineamientos\_ plataforma digital estatal sesaemm y del formato de información a requisitar, con los datos de los servidores públicos que interviene en los procedimientos de adquisiciones de la dependencia a su cargo...

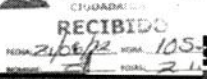


2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 21 de junio de 2022

Oficio núm.: CCM/NCM/NEZA/1020/2022 Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. MAYTE IVONNE CHAVEZ GARCIA DIRECTORA INCUFIDENE MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL PRESENTE



2022. Año del Quincucentenario de la Revolución Mexicana



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Con este tipo de acciones el CCM, a través y por conducto del OIC, del Municipio de Nezahualcóyotl, subirá la información correspondiente al Municipio de Nezahualcóyotl, para dar cumplimiento a la PDE, del SESAEMM, es importante mencionar que el OIC, ha mencionado que ya cuenta con fecha a finales de este mes para entrega de las claves para la captura de la información, y que una vez que se tenga la información en la plataforma esta será compartida con este CPC.

En relación a este quinto punto del orden del día se informa a los integrantes del comité se da por concluido el mismo prosiguiendo con la orden del día correspondiente.

**SEXTO. - 6 Informe sobre el Avance del programa "RED CIUDADANA ANTICORRUPCION DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.**

Para el desahogo del presente punto del orden del día les informo que se dio arranque a la Red Ciudadana Anticorrupción, del Municipio de Nezahualcóyotl, del 20 de Junio al 20 de julio de 2022, dicha convocatoria fue difundida en todo el municipio y dependencia del ayuntamiento a efecto de que los ciudadanos pudieran registrarse formar parte de la misma.

Esta convocatoria concluyo el día 20 de julio de 2022 y tiene un corte de registro de participación de la ciudadanía de 228 personas de entre las cuales se harán las deliberaciones para poder realizar la creación de un grupo que represente a la RED CIUDADANA ANTICORRUPCION DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.

<b>REGISTRO DE INTERESADOS PARA LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024</b>			
NO.	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO
227	JUAN	ROJAS	REYES
228	GUADALUPE ANALLELY	ARELLANO	LEON

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
CALLE FAISÁN N° 110 NEZAHUALCÓYOTL, CP. 57000

**RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024**

Comité de Participación Ciudadana Nezahualcóyotl  
2019-2022

# CONVOCATORIA

## RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN NEZAHUALCÓYOTL 2022 -2024

Con el diseño, aprobación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de México, se busca dar un peso firme y sin enfadentes en el abatimiento de este fenómeno. Es un instrumento estratégico en el que se plasma y define la agenda pública en materia de combate a la corrupción, que facilitará el funcionamiento del Sistema Anticorrupción en la entidad.

El Programa de implementación de la Plataforma Estatal, incluye entre sus acciones la creación de una Red Ciudadana que ya opere en el estado, pero que el CPC de Nezahualcóyotl considera pertinente promover su propia Red, el interior del Municipio en conjunto con la Administración pública del Municipio 2022-2024, entrelazando las acciones que aplica la Contraloría Interna Municipal en los mecanismos de participación ciudadana en los proyectos de obras y programas sociales.

Por lo que se emite la presente convocatoria a todos los habitantes de Nezahualcóyotl para Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA/Nezahualcóyotl) con el fin de vincularla transversalmente al logro de los objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de México y del plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl.

La RCA se encuentre fundamentada en la Ley correspondiente, que señale entre sus funciones o acciones a llevar a cabo la ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y ciudadanas en temas y políticas públicas contra la corrupción.

Por todo lo anterior el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, en lo sucesivo el CPC, convoca a los actores que residen en el Municipio de Nezahualcóyotl o bien, que a través de su trabajo inciden en el desarrollo sostenible del municipio, en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, ciudadanía (organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos, así como ciudadanos y ciudadanas en lo individual), o ser parte en la Red Ciudadana Anticorrupción del Municipio de Nezahualcóyotl.

### BASES

**PRIMERA. De la fecha y hora de inscripción**

Podrán postularse actores (ciudadanos) mayores de 18 años que residan únicamente en Municipio de Nezahualcóyotl, todos aquellos que por su interés en la lucha contra la corrupción inciden en el desarrollo sostenible del municipio, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, así como ciudadanos en lo individual, quienes trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo a las actividades y su programa anual del CPC, de Nezahualcóyotl.

Esta primera convocatoria de la RCA estará abierta del 20 de junio al 20 de julio de 2022, a través de la Página de Internet en el apartado del Sistema Municipal Anticorrupción.

El registro es de manera electrónica, y será únicamente para personas físicas. De acuerdo con los Lineamientos que se emiten para la conformación del RCA, de Nezahualcóyotl, No se aceptarán postulaciones de organizaciones ni personas con fines partidistas, en el registro al ser enviado estarán aceptando los avisos de privacidad y el funcionamiento y responsabilidades de los registrados en la Red, de acuerdo con los Lineamientos aprobados.

**SEGUNDA. Postulaciones.**

Las postulaciones para ser parte de la RCA, se realizarán llenando el formulario, que estará disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/gaqMhdStfZgrbgQ9> durante el periodo que esta abierta la presente convocatoria.

Las personas físicas postulantes recibirán un correo con la notificación de que su postulación ha sido recibida.

Las personas físicas postulantes recibirán una invitación al evento de consolidación de la Red de Nezahualcóyotl, sea de manera virtual, híbrida o presencial de acuerdo con los tiempos y calendarios aprobados por el CPC, de Nezahualcóyotl.

Las personas físicas postulantes, deberán contar con su credencial de elector vigente con domicilio en el municipio de Nezahualcóyotl.

Para la atención de cualquier duda o comentario sobre esta convocatoria, las personas físicas y organizaciones interesadas podrán escribir al siguiente correo electrónico: [red.ciudadana.cpcneza@gmail.com](mailto:red.ciudadana.cpcneza@gmail.com).

**PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LAS BASES I y II, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:**

- I. Realizar el registro en el formulario disponible en la página <https://forms.gle/gaqMhdStfZgrbgQ9>, leyendo y aceptando el aviso de privacidad, llenando todos los campos del formulario; y
- II. Credencial de elector vigente, digitalizada por ambos lados en un solo documento PDF y cargada en la liga de registro del formulario.

NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

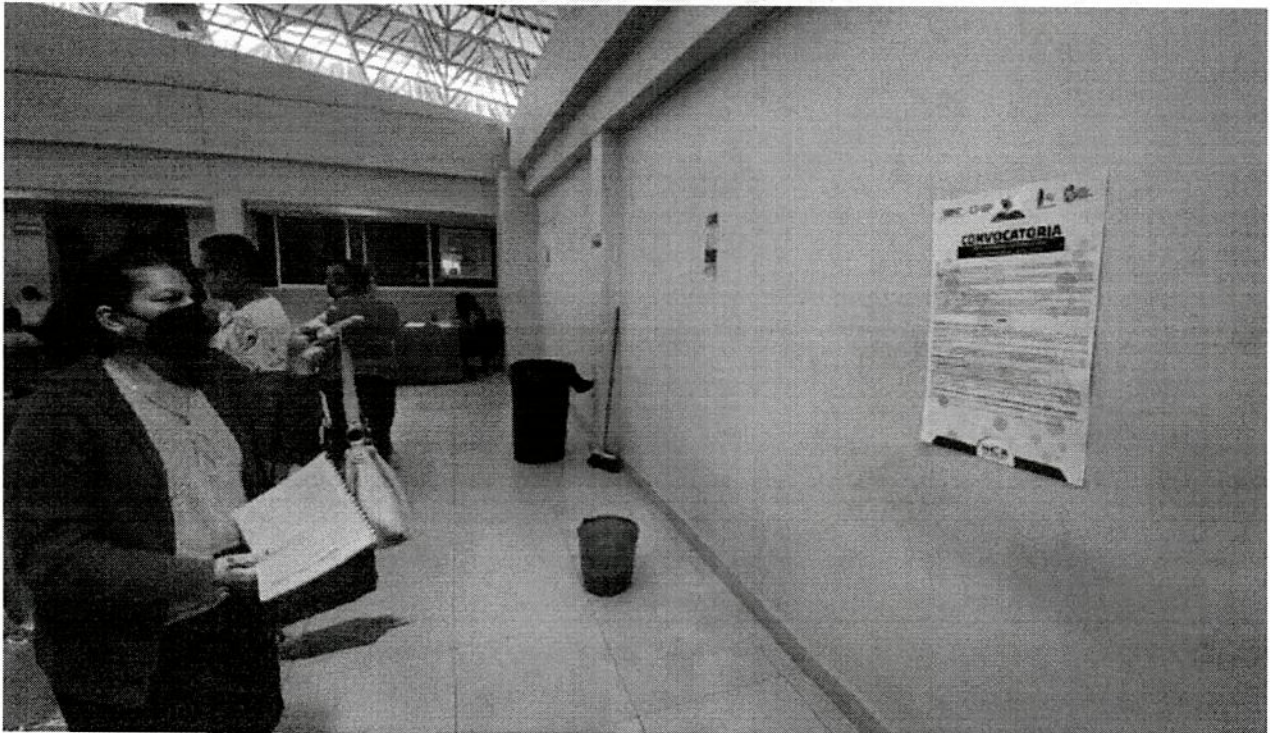
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

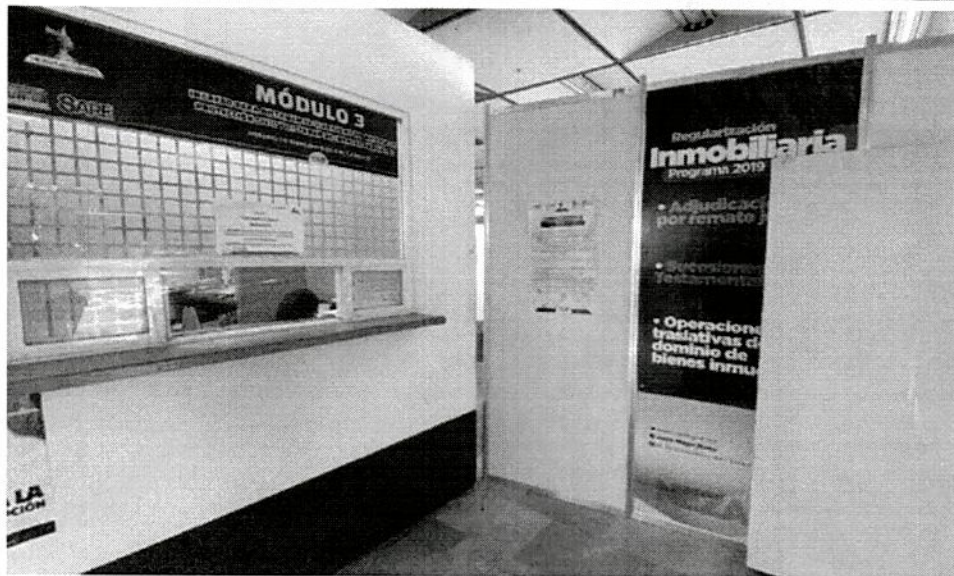
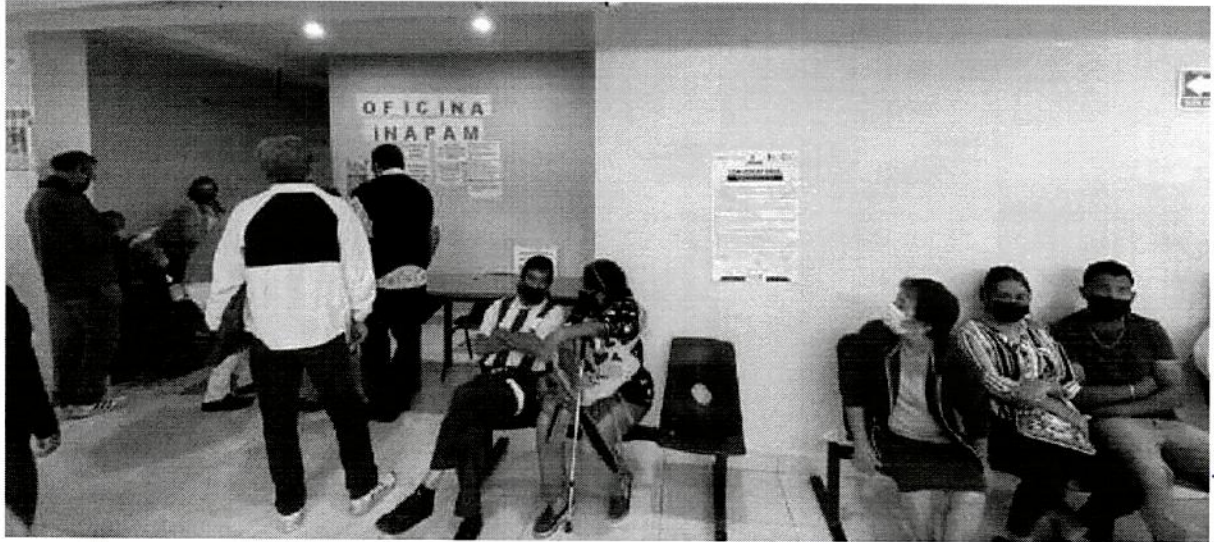


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.]*





Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070 ext: 2302



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

**SEPTIMO. – ASUNTOS GENERALES**

Se informa a los integrantes del comité que no se registraron asuntos generales en la presente sesión por lo que se da por desahogado el presente punto, continuando con la sesión.

**OCTAVO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En este acto el Presidente del Comité hace mención que, habiéndose agotado los puntos de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana Municipal de Nezahualcóyotl, se da por concluida a las 14: 22 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DE  
NEZAHUALCÓYOTL 2022 – 2024**

Con voz y voto




C. Cesar Uriel Raya Ramiro  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana Municipal

Con voz y voto



Lic. Yemina Salinas López  
Presidente del Comité de Participación  
Ciudadana Municipal



C. Alejandro Barrios Montes  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana Municipal



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA